TRIPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 076 / 2022**	**O.C. Institucional Nº 076**

Nivel de Entidad: PODER EJECUTIVO | **Fecha de Emisión : 17/08/2022**

Entidad: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Unidad Compradora (Código SICP): **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**

ID del Llamado: **409.146** | **Tipo de Procedimiento:** **CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 02/2022**

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLOGICOS

Proveedor: **GAESA S.A.** | **Telf.: 211-576** | **RUC: 80026596-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**3**	Colector pediatrico para orina de 100 ml.	Unidad	Caja x 100 unidades	Sugama	China	4	80.000	320.000
2	**4**	Colector adulto para orina de 250 ml	Unidad	Caja x 100 unidades	Sugama	China	4	235.000	940.000
3	**15**	Guante de reconocimiento de vinilo hipoalergenico tamaño pequeño	Unidad	Caja x 100 unidades	Belmed	China	10	35.000	350.000
4	**16**	Guante de reconocimiento de vinilo hipoalergenico tamaño mediano	Unidad	Caja x 100 unidades	Belmed	China	10	35.000	350.000
5	**19**	Esparadrapo color piel, de 7,5 cm., x 5 mts., como minimo	Unidad	Rollo x 5 mts.	Yangzhou	China	20	19.500	390.000
6	**26**	Jeringa desechable de 3 ml con aguja de 23 G x 1	Unidad	Caja x 100 unidades	Yangzhou / Belmed	China	10	38.000	380.000
[illegible]	**50**	Alcohol Rectificado - solución concentración de 96%	Unidad	Frasco x 1000 ml.	Gaesa	Paraguay	50	14.000	700.000
8	**53**	Suero fisiológico Solución con concentración 0,09% Envase con bioseguridad. Conforme a la Ley N°4659/12, plástico de material atoxico y transparente, con escala que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada. Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega. Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega.	Unidad	Frasco x 500 ml.	B Braun	Brasil	10	11.200	112.000
9	**166**	Hoja de Bisturí Nº 15, de acero inoxidable, esteriles y descartables, indicada para el uso de mango de bisturi Nº 3	Unidad	Unidad	B Braun	Brasil	50	3.900	195.000
								TOTAL	**3.737.000**

SON GUARANÍES: Tres millones setecientos treinta y siete mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 17/08/2022.- | Hasta: 31/12/2022.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 (quince) días hábiles posterior a la remisión de la Orden de Compra.

L[illegible]R DE ENTREGA: SENADIS Jacaranda y Yerutí, Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Anticipo	*N/A*	Porcentaje:	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Ejecución de Contratos y Sumistro en forma conjunta con la Dirección de Protección y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2022	1	[illegible]	23	0	358	10	99	3.737.000

FIDEL DE LEON [illegible]
Licitaciones
GAESA S.A.

Dr. Rodrigo Franco Bisso
Director de Protección y Rehabilitación a PcD
Registro Prof. N° 11.589
SENADIS

Mgtr. Diana Cardozo Leal
Jefa de Ejecución de Contratos
SENADIS

[illegible] Torres B.
Administración y Finanzas
SENADIS

			Total:	3.737.000
FIDEL DOLGORUCO Licitaciones GAESA S.A.	19/08/2022	Dr. Rodrigo Franco Bisi Director de Protección y Rehabilitación a Pcd. Registro Prof. N° 11.589 SENADIS	Ing. Joana Cardozo Leal Jefa de Ejecución de Contratos SENADIS	Dio. Richard Torres B. Director de Administración y Finanzas SENADIS
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.